

USO PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría de Estado de Defensa

Dirección General de Asuntos Económicos

Subdirección General de Contratación

MEMORIA DE CONTRATACIÓN

DEL MINISTERIO DE DEFENSA - AÑO 2024

USO PÚBLICO



1. OBJETO	3
2. DATOS DE ORIGEN	3
2.1. Criterios de cálculo	4
3. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL 2024	5
3.1. ¿Cuánto?	5
3.2. ¿Quién?	5
3.3. ¿Qué?	5
3.4. ¿Cómo?	6
4. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2024	7
4.1. Distribución por agrupación orgánica	8
4.2. Distribución por órganos de contratación	10
4.3. Clasificación según la forma de adjudicación	11
4.4. Clasificación según el tipo de los contratos	14
4.5. Distribución por anualidades	15
4.6. Distribución según el importe adjudicado de los contratos	16
4.7. Operadores económicos adjudicatarios de los contratos	17
4.8. Encargos a medios propios	18
4.9. Sistemas para la racionalización de la contratación	19
4.9.1. Acuerdos marco	19
4.9.2. Contratación centralizada estatal	19
4.9.3. Sistemas dinámicos de adquisición	21
4.10. Distribución de la adjudicación por mensualidades	21
4.11. Contratos asociados al «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»	22
4.11.1. Contratos adjudicados en el servicio presupuestario 50	22
4.11.2. Contratación centralizada asociada al servicio presupuestario 50	23
5. ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN	24
5.1. TRAMITACIONES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE CONTRATACIÓN	24
5.1.1. Ordenes de proceder	24
5.1.2. Modificaciones órdenes de proceder	24
5.1.3. Expedientes en los que se invocó la aplicación del art. 346 TFUE	24
5.1.4. Autorizaciones para contratar por el Consejo de Ministros	24
5.1.5. Expedientes a dictamen de Consejo de Estado	25



5.1.6. Expedientes iniciados por la vía de la tramitación de emergencia	25
5.1.7. Expedientes relativos a acuerdos internacionales no normativos	25
5.2. OTRAS ACTUACIONES	25
5.2.1. Colaboraciones con centros de enseñanza	25
5.3. EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) AÑO 2023	26
5.4. ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) 2025	27
5.5. CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	28
5.5.1. Resumen estrategias categorías de compra centralizadas hasta 2024 inclusive	28
5.5.2. Resumen de las categorías de compra susceptibles de centralización	29
5.5.3. Actividad contractual Junta Contratación del Ministerio de Defensa 2024	30
5.5.4. Actividad contractual Junta de Contratación del Ejército de Tierra 2024	31
5.5.5. Actividad contractual Junta de Contratación del Ejército del Aire y del Espacio 2024	32
5.5.6. Centralización de contratos en la DGRCC	32
5.6. EXCELENCIA EN LAS COMPRAS	33
5.7. ACTUACIONES GRUPO DE EVALUACIÓN DE COSTES	35
5.7.1. Acuerdos de tarifas	36
5.7.2. Auditorías de ofertas	37
5.7.3. Auditorías de costes incurridos	37
5.7.4. Fases de planeamiento y programación de la contratación	37
5.7.5. Órdenes de proceder	38
5.8. PRODUCCIÓN NORMATIVA	38
5.9. JORNADAS DE DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN	40

1. OBJETO

El artículo 5 del «Real Decreto 205/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa» establece que la Subdirección General de Contratación, dependiente de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, tiene las siguientes funciones:

- *«Planificar y controlar la contratación en el ámbito del Departamento».*
- *«Implementar el análisis de costes y precios de las empresas suministradoras o que participen en programas de defensa, así como el de los costes del ciclo de vida de las inversiones asociadas a los programas de obtención del Departamento».*

Desde el año 1993, la Dirección General de Asuntos Económicos elabora una memoria anual en la que se muestra la actividad contractual pública realizada por el Ministerio de Defensa.

Para que el lector pueda realizar un correcto análisis de los datos, la información se presenta distribuida en función de los aspectos organizativos y contractuales más destacados.

2. DATOS DE ORIGEN

Los datos de origen han sido obtenidos de los registros grabados en la base de datos del Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE) del Ministerio de Defensa.

Corresponden a los expedientes adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el ejercicio 2024; tanto los iniciados con «orden de proceder» de la Secretaría de Estado de Defensa según el artículo 3 del «Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del Ministerio de Defensa», como los otros iniciados por los órganos de contratación con facultades desconcentradas o delegadas y las juntas de contratación.

Los expedientes objeto de estudio han sido tramitados conforme a la «Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público» (LCSP) o conforme a la «Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad» (LCDS). También son objeto de estudio los expedientes de contratación de material en el extranjero, reglados por el «Real Decreto 1120/1977, de 3 de mayo, regulador de la contratación de material militar en el extranjero».

Dado que los contratos menores no tienen un tratamiento uniforme en cada uno de los ámbitos orgánicos del Departamento, se considera más ilustrativo tratarlos de manera separada, tanto en las tablas como en los gráficos correspondientes. Se significa que se ha iniciado un proceso para unificar el procedimiento de carga de los contratos menores, de forma que se refleje su tratamiento en todos los ámbitos, independientemente de la forma de pago escogida.

2.1. Criterios de cálculo

Los análisis que se presentan en esta memoria ofrecen información sobre los contratos adjudicados, al igual que se ha venido haciendo en las memorias de los años precedentes.

Respecto a los **contratos adjudicados**¹, su delimitación y cálculo se ha realizado aplicando los siguientes criterios y consideraciones:

- ❖ Se han incluido los expedientes que tienen fecha de adjudicación correspondiente al ejercicio 2024.
- ❖ Los contratos y los acuerdos marco que se dividen en lotes no han sido considerados para el cálculo, ya que son sus lotes los que se tienen en cuenta.
- ❖ Cada lote se considera como un expediente independiente.
- ❖ Los acuerdos marco y los lotes de un acuerdo marco se tienen en cuenta para el cálculo del número de expedientes, pero no para el cálculo de importe adjudicado. En estos casos, para evitar duplicidades, sólo se computa el importe adjudicado de los contratos basados.
- ❖ Los sistemas dinámicos de adquisición (SDA) se tienen en cuenta para el cálculo del número de expedientes, pero no para el cálculo de importe adjudicado. En estos casos, para evitar duplicidades, sólo se computa el importe adjudicado de los contratos específicos.
- ❖ No se incluye la contratación centralizada estatal gestionada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda.
- ❖ No se incluyen las contribuciones a organismos internacionales.
- ❖ No se incluyen los expedientes declarados como desiertos, ni los casos de renuncia o desistimiento del procedimiento de adjudicación.
- ❖ Las modificaciones (vicisitudes) de los contratos en vigor no se computan como expedientes separados. No obstante, su impacto se refleja en el importe de los contratos adjudicados en el 2024.

¹ Contratos adjudicados: son aquellos en los que se ha culminado la selección del contratista encargado de su ejecución.

3. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL 2024

3.1. ¿Cuánto?



3.2. ¿Quién?



Gráfica 1. Importe de los contratos adjudicados en 2024 según la orgánica del MINISDEF

3.3. ¿Qué?

Tipología	Ley 9/2017 de contratos del sector público	Ley 24/2011 de contratos de defensa y seguridad	Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	Total
Suministros	453,8 M€	664,8 M€	3.789,5 M€	4.908,1 M€
Servicios	494,8 M€	407,3 M€	281,4 M€	1.183,5 M€
Mixto	52,5 M€	804,1 M€	194,8 M€	1.051,4 M€
Obras	324,5 M€	1,2 M€	- M€	325,7 M€
Concesión de servicios	0,1 M€	0,1 M€	- M€	0,2 M€
Total	1.325,8 M€	1.877,5 M€	4.265,7 M€	7.468,9 M€

Tabla 1. Importe adjudicado de los expedientes clasificados por su naturaleza

Un volumen muy significativo del importe adjudicado por el Órgano Central se concentra en los «Programas Especiales de Modernización», en la *Tabla 2* se indican los de mayor importe. Este tipo de programas tienen por objeto dotar a las Fuerzas Armadas de sistemas de tecnología avanzada que



conlleven suministros de fabricación tanto nacional como internacional, una duración dilatada del proceso de obtención y características contractuales específicas.

Principales «Programas Especiales de Modernización»	Importe adjudicado ejercicio 2024	Importe adjudicado ejercicios futuros	Importe total adjudicado
MODERNIZACIÓN Y OBTENCIÓN PROGRAMA PATRIOT	148,9 M€	2.233,9 M€	2.382,7 M€
MODERNIZACIÓN SISTEMA NASAMS	89,5 M€	316,7 M€	406,2 M€
SERVICIOS DE INGENIERÍA HELICÓPTERO NH90	6,7 M€	44,0 M€	50,7 M€
SOFTWARE RADAR SENTINEL SISTEMA NASAMS	46,4 M€	- €	46,4 M€
Subtotal	291,5 M€	2.594,6 M€	2.886,0 M€

Tabla 2. Principales “programas especiales de modernización” adjudicados en el 2024

3.4. ¿Cómo?

Ley aplicable / Procedimiento-tramitación	N.º expedientes	Importe adjudicado
Ley 9/2017 contratos sector público	27.086	1.325.803.722,02 €
Basado en un acuerdo marco	2.813	503.683.834,81 €
Abierto	5.056	485.355.695,68 €
Contrato menor	18.599	152.084.686,88 €
Encargo	65	87.076.311,74 €
Negociado sin publicidad	147	67.005.124,25 €
Emergencia	91	19.275.487,64 €
Ámbito internacional	214	10.737.807,78 €
Específico de un sistema dinámico de adquisición	10	219.971,24 €
Restringido	90	209.602,00 €
Licitación con negociación	1	155.200,00 €
Ley 24/2011 contratos defensa y seguridad	1.688	1.877.453.554,50 €
Basado en un acuerdo marco	1.020	1.158.551.319,38 €
Negociado sin publicidad	185	580.905.870,67 €
Abierto	157	60.359.803,69 €
Negociado con publicidad	202	58.730.615,05 €
Restringido	1	17.814.950,00 €
Contrato menor	123	1.090.995,71 €
Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	270	4.265.660.743,94 €
Ámbito internacional	186	3.571.161.545,06 €
Art. 7.1.b) Ley 24/2011	64	680.054.606,11 €
Otros (convenios, servicios I+D)	20	14.444.592,77 €
Total	29.044	7.468.918.020,46 €

Tabla 3. Número e importe adjudicado de los expedientes clasificados por la ley aplicable y procedimiento de adjudicación



En la *Tabla 3* se observa la importancia de la contratación menor en el número de expedientes, ya que supone un 64% del total, si bien su impacto sobre el importe adjudicado sólo alcanza el 2,1%.

18.722 contratos menores

153,2 M€ importe adjudicado

Por ello, y según lo comentado al respecto de los contratos menores en el apartado 2. *DATOS DE ORIGEN*, los datos de la contratación menor se tratarán separadamente en algunos de los análisis.

4. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2024

La contratación pública adjudicada en el ejercicio 2024 por los órganos de contratación² del Órgano Central, del EMAD, de los Ejércitos y Armada asciende a 7.468.918.020,46 €.

De este importe total adjudicado, 3.688.145.652,22 € corresponden a la anualidad de 2024, mientras que el resto, 3.780.772.368,24 €, se distribuye en las anualidades futuras (año 2025 y siguientes).

En los datos anteriores se incluyen los expedientes iniciados con «orden de proceder»³ (OP) de la Secretaría de Estado de Defensa (SEDEF). En la *Tabla 4* se muestran únicamente los expedientes que han requerido «orden de proceder»:

Marco legal «órdenes de proceder»	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	109	3.539.020.524,95 €
Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	129	589.207.417,28 €
Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	204	146.106.196,19 €
Total	442	4.274.334.138,42 €

Tabla 4. Número e importe de los expedientes con orden de proceder

² Órganos de contratación que ostentan la potestad de celebrar contratos, al tener las facultades contractuales desconcentradas o delegadas de la Ministra o de la Secretaria de Estado de Defensa, así como las Juntas de Contratación constituidas en el ámbito del Ministerio de Defensa.

³ La orden de proceder es el acto administrativo de la Secretaría de Estado de Defensa que inicia la tramitación de los expedientes de contratación, acuerdos técnicos o negocios jurídicos que figuran en el artículo 1 del «Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa», que la Ministra de Defensa delega en la Secretaria de Estado de Defensa y, que ambos, se reservan en el artículo 3.2 del citado Real Decreto 1011/2013.



En términos de importe adjudicado, la contratación que ha requerido orden de proceder de la Secretaría de Estado de Defensa representa el 57% del total. Por otro lado, el número de expedientes que requieren orden de proceder sólo supone el 1,5% del número total de contratos adjudicados.

4.1. Distribución por agrupación orgánica

El volumen de la contratación en importe adjudicado y número de contratos, agrupada por Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire y del Espacio, ha sido la siguiente:

Orgánica	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	Importe total adjudicado
Órgano Central	321,1 M€	802,0 M€	3.151,9 M€	4.275,0 M€
Ejército de Tierra	412,9 M€	532,7 M€	289,4 M€	1.234,9 M€
Armada	338,9 M€	238,8 M€	373,6 M€	951,3 M€
Ejército del Aire y del Espacio	253,0 M€	304,0 M€	450,7 M€	1.007,7 M€
Total	1.325,8 M€	1.877,5 M€	4.265,7 M€	7.468,9 M€

Tabla 5. Importe adjudicado según la orgánica del MINISDEF

Orgánica	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	Número total de contratos
Órgano Central	3.151	192	73	3.416
Ejército de Tierra	8.423	667	78	9.168
Armada	3.238	430	106	3.774
Ejército del Aire y del Espacio	12.274	399	13	12.686
Total	27.086	1.688	270	29.044

Tabla 6. Número de contratos adjudicados según la orgánica del MINISDEF

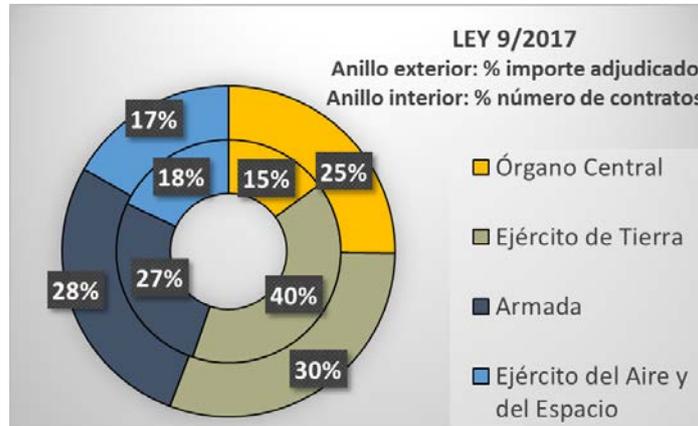
Si se excluye la contratación menor, la distribución que resulta según la orgánica es la siguiente:

Orgánica	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Órgano Central	1.521	4.249.680.420,53 €
Ejército de Tierra	4.133	1.179.809.520,34 €
Armada	2.803	935.452.874,55 €
Ejército del Aire y del Espacio	1.865	950.799.522,45 €
Total	10.322	7.315.742.337,87 €

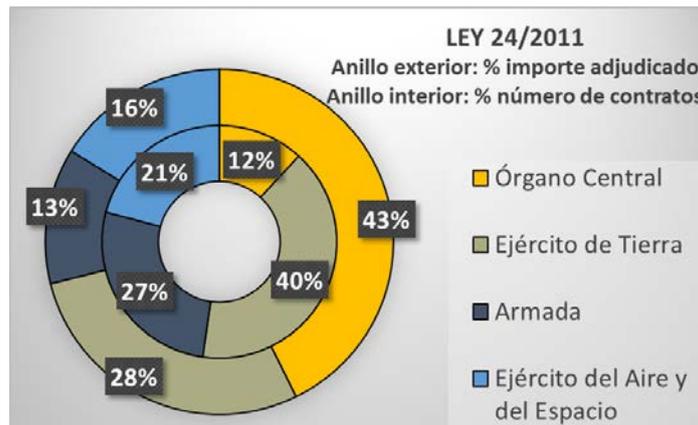
Tabla 7. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores



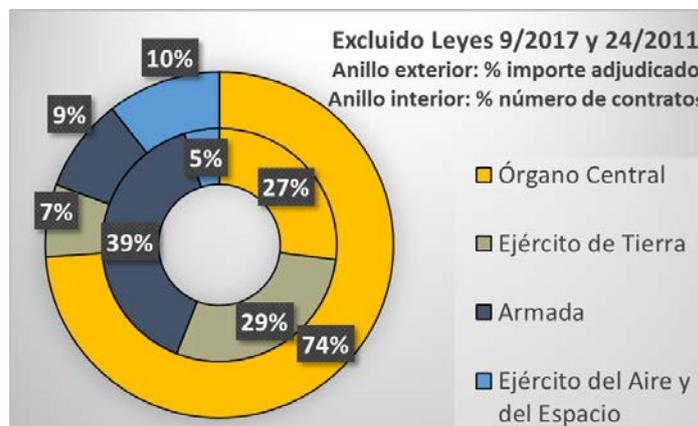
En las gráficas siguientes se muestran los datos de la *Tabla 7*, atendiendo a la distribución orgánica del departamento y particularizados según la ley aplicable, con expresión de los porcentajes sobre importe adjudicado y número de contratos:



Gráfica 2. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 9/2017, excluidos los contratos menores



Gráfica 3. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 24/2011, excluidos los contratos menores



Gráfica 4. % número e importe de los expedientes excluidos de las Leyes 9/2017 y 24/2011



4.2. Distribución por órganos de contratación

En el ejercicio 2024 han adjudicado contratos 52 órganos de contratación del Departamento con facultades desconcentradas o delegadas y 3 juntas de contratación. En la siguiente tabla se muestra un resumen del número de contratos adjudicados, agrupados por rangos.

Rango de número de contratos anuales	Número de órganos de contratación	% Número total de contratos adjudicados	% Importe total adjudicado
De 1 a 150 contratos	14	3%	51%
De 151 a 500 contratos	15	16%	19%
De 501 a 1.000 contratos	18	46%	26%
Más de 1.000 contratos	8	35%	4%
Total	55	100%	100%

Tabla 8. Número de contratos adjudicados por los órganos de contratación

Se pueden caracterizar dos perfiles distintos para los órganos de contratación: los que adjudican un menor número de contratos, pero con gran impacto en el importe adjudicado y los que adjudican un gran volumen de contratos con un impacto más moderado en el volumen total del importe adjudicado. En la tabla siguiente se muestran los quince órganos de contratación con mayor volumen de contratación:

Órgano de contratación	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la Dirección General de Armamento y Material	83	3.195.775.968,60 €
Jefe de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra	999	873.082.285,23 €
Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio	373	829.727.881,54 €
Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada	627	573.114.711,21 €
Subdirector General de Gestión Económica	51	505.330.161,99 €
Jefe del Órgano de Dirección Económico-Financiero de la Dirección General de Infraestructura	263	246.546.321,63 €
Intendente de Cartagena	769	155.540.787,26 €
Jefe de Administración Económica del Estado Mayor de la Defensa	286	155.264.254,26 €
Jefe de Administración Económica de la Inspección General de Sanidad de la Defensa	1.179	77.357.537,09 €
Intendente de Ferrol	624	70.121.256,75 €
Jefe de Intendencia de Asuntos Económicos Sur	1.042	65.847.901,63 €
Intendente de Rota	423	62.358.020,33 €



Órgano de contratación	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Jefe de Intendencia de Asuntos Económicos Este	1.292	57.056.460,19 €
Intendente de San Fernando	548	49.368.566,61 €
Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Unidad Militar de Emergencias	696	45.798.692,73 €
Subtotal	9.255 32% del total	6.962.290.807,05 € 93% del total

Tabla 9. 15 órganos de contratación con mayor volumen de contratación

Los cuatro órganos de contratación especializados en adquisiciones de armamento y material (el Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la Dirección General de Armamento y Material; el Jefe de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra; el Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio; y el Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada) concentran el 73% del importe total adjudicado, si bien el número de contratos adjudicados por ellos sólo supone el 7% del total.

También destaca el volumen adjudicado por el Subdirector General de Gestión Económica, motivado por el acuerdo marco «Suministro de diverso material para el refuerzo de capacidades de diversos sistemas de armamento, material, munición y equipamiento». Este acuerdo marco está dividido en 10 lotes y el importe adjudicado en los correspondientes contratos basados ascendió a 440,5 millones de euros.

4.3. Clasificación según la forma de adjudicación

En las gráficas siguientes se muestra la distribución de la contratación del Ministerio de Defensa en función de la ley que le resulta aplicable:



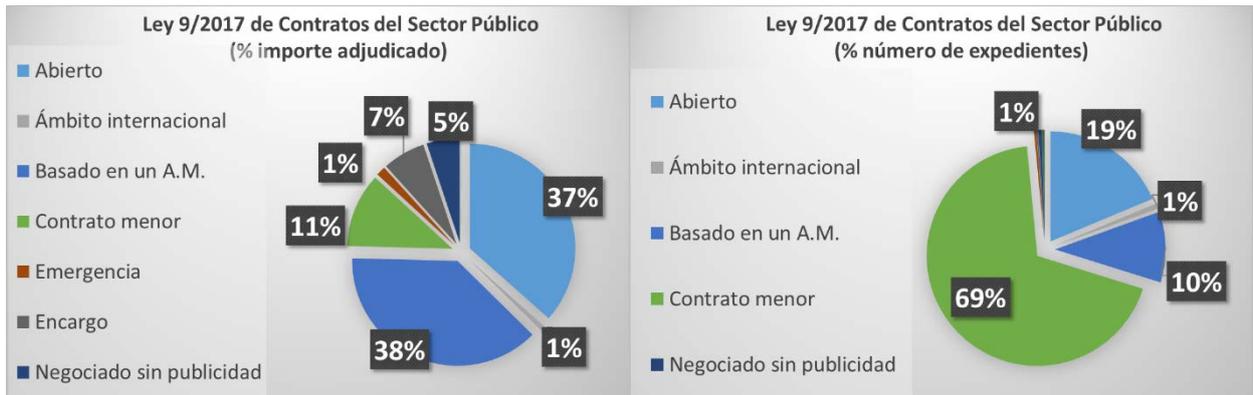
Gráfica 5. Distribución en importe adjudicado y número de contratos según su ley aplicable

Se detallan todos los procedimientos de adjudicación y tramitación utilizados en la adjudicación de los contratos, desglosado en importe (expresado en millones de €) según la clasificación orgánica del Departamento:

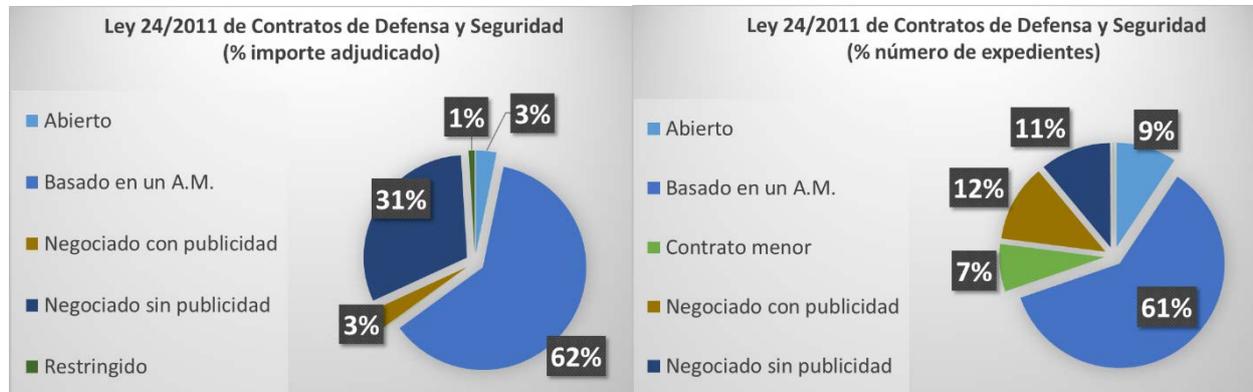


Procedimiento - tramitación	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Importe total
Ámbito internacional	2.630,4 M€	234,5 M€	266,9 M€	450,2 M€	3.581,9 M€
Basado en un acuerdo marco (A.M.)	371,5 M€	655,1 M€	268,4 M€	367,3 M€	1.662,2 M€
Art. 7.1.b) Ley 24/2011	507,7 M€	65,5 M€	106,2 M€	0,6 M€	680,1 M€
Negociado sin publicidad	536,3 M€	13,7 M€	77,1 M€	20,9 M€	647,9 M€
Abierto	112,5 M€	142,8 M€	184,2 M€	106,2 M€	545,7 M€
Contrato menor	25,3 M€	55,1 M€	15,8 M€	56,9 M€	153,2 M€
Encargo	61,8 M€	10,6 M€	9,8 M€	4,8 M€	87,1 M€
Negociado con publicidad	3,5 M€	50,2 M€	4,6 M€	0,6 M€	58,9 M€
Emergencia	12,1 M€	7,1 M€	- M€	0,0 M€	19,3 M€
Restringido	- M€	0,2 M€	17,8 M€	0,0 M€	18,0 M€
Otros excluidos legislación contractual	13,8 M€	0,2 M€	0,5 M€	- M€	14,4 M€
Específico de un SDA	- M€	- M€	- M€	0,2 M€	0,2 M€
Total	4.275,0 M€	1.234,9 M€	951,3 M€	1.007,7 M€	7.468,9 M€

Tabla 10. Importe adjudicado según cada procedimiento y tramitación, según orgánica, en millones de €



Gráfica 6. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017



Gráfica 7. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011



La distribución de los procedimientos de adjudicación utilizados en los distintos ámbitos orgánicos: Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire y del Espacio, según el porcentaje del importe adjudicado de los contratos, es la siguiente:



Gráfica 8. Procedimientos de adjudicación Órgano Central y Ejército de Tierra (% sobre importe adjudicado)



Gráfica 9. Procedimientos de adjudicación Armada y Ejército del Aire y del Espacio (% sobre importe adjudicado)

La contratación en el ámbito internacional excluida de la legislación contractual, según lo mostrado en la *Tabla 3*, supone el 43 % del importe total adjudicado. En la gráfica siguiente se muestra su distribución:



Gráfica 10. Distribución en importe adjudicado en el ámbito internacional



El 82% del importe se concentra en el programa FMS (programa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos para las ventas militares al extranjero) y en la NSPA (Agencia de Adquisición y Apoyo de la OTAN).

El 18% restante corresponde principalmente a consorcios OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y a la OCCAR (Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento), además de otras organizaciones internacionales y gobiernos.

4.4. Clasificación según el tipo de los contratos

Atendiendo a la naturaleza o tipología de los contratos, en las siguientes tablas se resume la actividad contractual en número de contratos e importe adjudicado, detallada según la distribución orgánica del Departamento:

Naturaleza	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
Suministros	2.059	4.572	1.590	8.361	16.582
Servicios	842	2.887	1.278	3.427	8.434
Mixto	124	220	287	25	656
Obras	389	1.417	604	842	3.252
Concesión de servicios	2	72	15	31	120
Total	3.416	9.168	3.774	12.686	29.044

Tabla 11. Número de contratos según su naturaleza y orgánica

Naturaleza	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
Suministros	3.099,69 M€	728,67 M€	423,52 M€	656,25 M€	4.908,12 M€
Servicios	452,54 M€	241,57 M€	232,50 M€	256,88 M€	1.183,49 M€
Mixto	674,51 M€	159,11 M€	183,00 M€	34,78 M€	1.051,40 M€
Obras	48,26 M€	105,43 M€	112,23 M€	59,76 M€	325,68 M€
Concesión de servicios	- M€	0,15 M€	0,03 M€	0,04 M€	0,22 M€
Total	4.275,01 M€	1.234,93 M€	951,28 M€	1.007,70 M€	7.468,92 M€

Tabla 12. Importe adjudicado (millones de €) según su naturaleza y orgánica

También se detallan los procedimientos de adjudicación utilizados en la distinta naturaleza de los contratos: suministros, servicios, obras y mixtos; sin desglosar su ley aplicable, expresados en el porcentaje de su importe sobre el importe total adjudicado correspondiente a cada tipología:



Gráfica 11. Procedimientos de adjudicación en suministros y servicios (% sobre importe adjudicado)



Gráfica 12. Procedimientos de adjudicación en obras y contratos mixtos (% sobre importe adjudicado)

4.5. Distribución por anualidades

Respecto al importe adjudicado de los contratos, 3.688.145.652,22 € corresponden a la anualidad 2024, mientras que el resto, 3.780.772.368,24 €, han sido adjudicados con cargo a ejercicios posteriores.

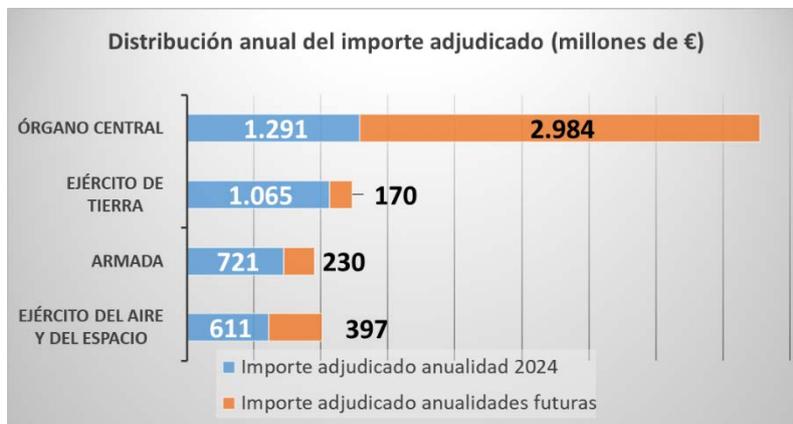
En cuanto al número de contratos, 25.809 expedientes concentran su importe de adjudicación en el año 2024, mientras que el resto (3.235 contratos) genera compromisos que se extienden a la anualidad del 2025 y siguientes.

Duración de los contratos	N.º contratos	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicios futuros	Importe total
Anuales	25.820	2.946.708.829,93 €		2.946.708.829,93 €
Plurianuales	3.224	741.436.822,29 €	3.780.772.368,24 €	4.522.209.190,53 €
Total	29.044	3.688.145.652,22 €	3.780.772.368,24 €	7.468.918.020,46 €

Tabla 13. Duración de los contratos adjudicados en el 2024



Gráfica 13. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y ley aplicable



Gráfica 14. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y estructura orgánica

4.6. Distribución según el importe adjudicado de los contratos

La contratación se ha distribuido de la forma que se observa en los cuadros siguientes, donde el importe de adjudicación de los contratos se agrupa en diferentes rangos, excluyendo los contratos menores:

Rango importe adjudicado	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
Menor o igual de 5.000€	0,1 M€	1,0 M€	0,4 M€	0,6 M€	2,1 M€
Entre 5.000€ y 50.000€	14,3 M€	40,3 M€	29,8 M€	18,0 M€	102,5 M€
Entre 50.000€ y 500.000€	92,4 M€	210,4 M€	185,1 M€	101,2 M€	589,1 M€
Entre 500.000€ y 5.000.000€	305,0 M€	398,0 M€	322,5 M€	223,0 M€	1.248,5 M€
Superior a 5.000.000€	3.837,8 M€	530,0 M€	397,7 M€	608,0 M€	5.373,6 M€
Total	4.249,7 M€	1.179,8 M€	935,5 M€	950,8 M€	7.315,7 M€

Tabla 14. Importe de adjudicación de los contratos agrupado por rangos



Rango importe adjudicado	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
Menor o igual de 5.000€	45	425	123	228	821
Entre 5.000€ y 50.000€	544	1.827	1.169	786	4.326
Entre 50.000€ y 500.000€	619	1.352	1.148	638	3.757
Entre 500.000€ y 5.000.000€	177	293	219	142	831
Superior a 5.000.000€	53	43	27	23	146
Total	1.438	3.940	2.686	1.817	9.881

Tabla 15. Número de los contratos adjudicados agrupado por rangos y orgánica

En la *Tabla 7. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores* se indicó que el número de contratos adjudicados, excluyendo los menores, es 10.322, mientras que en la *Tabla 15* se muestra el dato de 9.881. La explicación para esta diferencia es que no se han incluido 441 acuerdos marco⁴, los cuales no computan a efectos del cálculo del importe adjudicado, según se explica en el punto *2.1 Criterios de cálculo*.

4.7. Operadores económicos adjudicatarios de los contratos

En el año 2024 un total de 8.328 operadores económicos diferentes han sido adjudicatarios de los contratos del MINISDEF.

En la tabla siguiente se han agrupado por rangos los importes globales adjudicados a cada operador, obteniendo el número de operadores que se encuadran en cada rango, el número total de contratos e importe adjudicado que corresponde a dicho rango.

Rango de importes adjudicados a los operadores económicos	N.º de operadores económicos	N.º total de expedientes adjudicados	Importe total adjudicado
Menor o igual de 15.000€	4.181	6.452	23.629.600,39 €
Entre 15.000€ y 30.000€	1.337	2.934	27.431.991,65 €
Entre 30.000€ y 300.000€	2.046	9.628	190.740.296,22 €
Entre 300.000€ y 3.000.000€	594	6.134	536.073.820,31 €
Entre 3.000.000€ y 30.000.000€	137	2.925	1.083.766.780,06 €
Superior a 30.000.000€	33	971	5.607.275.531,83 €
Total	8.328	29.044	7.468.918.020,46 €

Tabla 16. N.º de operadores económicos según el rango de importe que se les ha adjudicado

⁴ En el caso de los acuerdos marco que se dividen en lotes, cada lote se computa de manera individualizada.

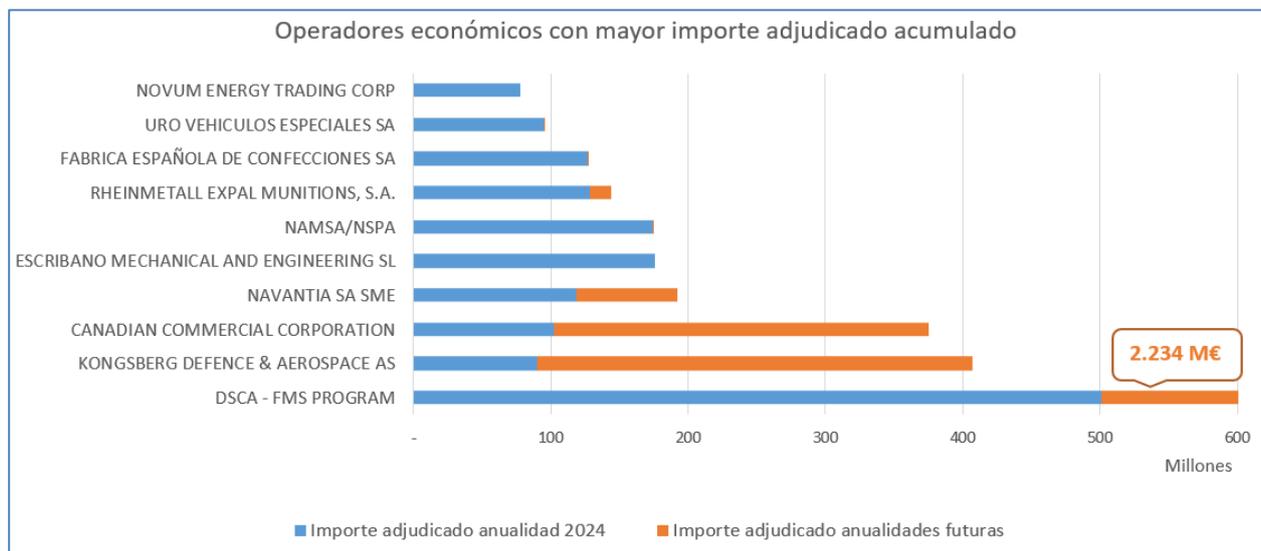


La contratación con operadores económicos extranjeros llega a los 4.199,4 millones de €, un 56% del importe total adjudicado, si bien el número de expedientes adjudicados sólo representa el 2% del total.

Nacionalidad	N.º de operadores económicos	N.º total de expedientes adjudicados	Importe total adjudicado
Operadores económicos nacionales	8.131	28.513	3.269.519.057,44 €
Operadores económicos extranjeros	197	531	4.199.398.963,02 €
Total	8.328	29.044	7.468.918.020,46 €

Tabla 17. N.º e importe de los contratos adjudicados según la nacionalidad de los operadores económicos

En la gráfica siguiente se muestran los 10 operadores económicos que acumulan los mayores volúmenes de importe adjudicado global. En total, concentran el 60% del importe adjudicado.



Gráfica 15. 10 operadores económicos con un mayor importe global en contratos adjudicados

4.8. Encargos a medios propios

Los encargos a medios propios adjudicados durante el año 2024 han sido 65, con un importe adjudicado global de 87,1 millones de euros. Su distribución por orgánica y adjudicatarios es:

Distribución orgánica / Medios propios	Nº. expedientes	Importe
Órgano Central	18	61.824.021,58 €
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	13	59.510.254,95 €
Empresa de Transformación Agraria	3	2.027.124,48 €
Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica	1	185.546,65 €
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	1	101.095,50 €



Distribución orgánica / Medios propios	Nº. expedientes	Importe
Ejército de Tierra	36	10.634.035,30 €
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	2	8.186.875,20 €
Empresa de Transformación Agraria	26	2.141.429,42 €
Tecnologías y Servicios Agrarios	7	294.233,53 €
Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica	1	11.497,15 €
Armada	9	9.770.502,20 €
Empresa de Transformación Agraria	3	7.499.693,56 €
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	5	2.138.302,09 €
Tecnologías y Servicios Agrarios	1	132.506,55 €
Ejército del Aire y del Espacio	2	4.847.752,66 €
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	2	4.847.752,66 €
Total	65	87.076.311,74 €

Tabla 18. N.º e importe de los encargos a medios propios según su orgánica

4.9. Sistemas para la racionalización de la contratación

4.9.1. Acuerdos marco

En el año 2024 se han adjudicado 441 acuerdos marco en el Ministerio de Defensa. De ellos, 296 corresponden a lotes de un acuerdo marco principal.



Gráfica 16. Distribución orgánica y procedimientos de adjudicación utilizados en los acuerdos marco

4.9.2. Contratación centralizada estatal

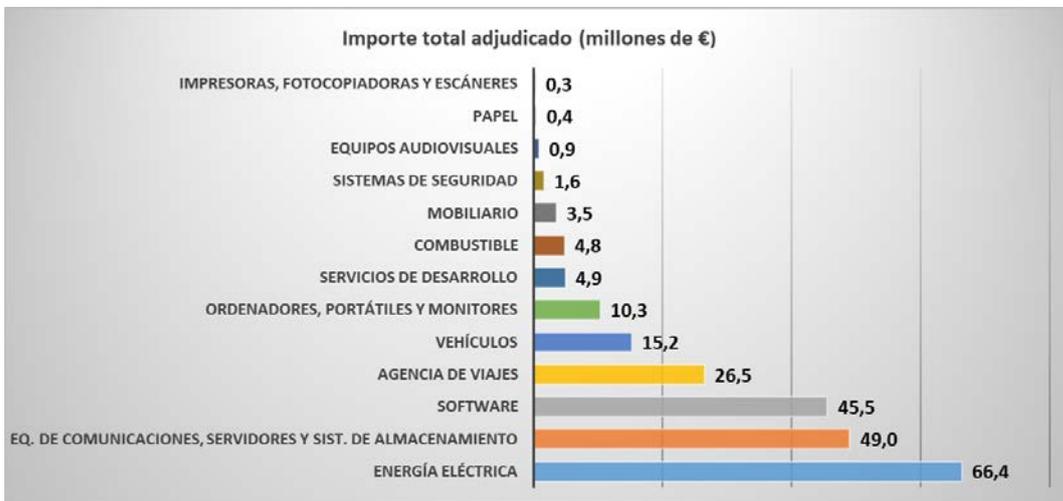
En este apartado se ofrecen datos de los contratos que se han adjudicado utilizando el sistema estatal de contratación centralizada, adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) del Ministerio de Hacienda.



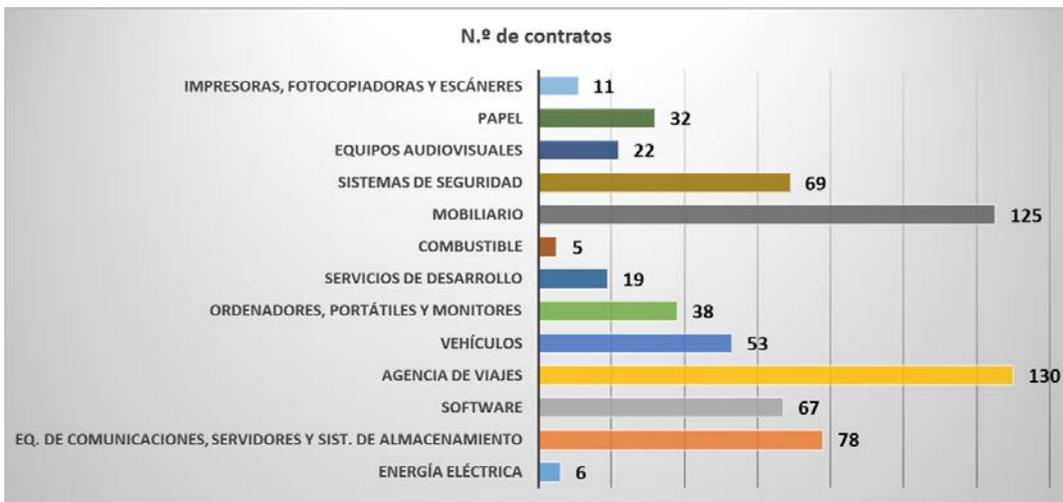
Orgánica	N.º de contratos	Importe adjudicado 2024	Importe adjudicado ejercicios futuros	Importe total adjudicado
Órgano Central	240	100.790.885,50 €	64.972.377,03 €	165.763.262,53 €
Ejército de Tierra	142	26.203.329,11 €	37.235,86 €	26.240.564,97 €
Armada	108	15.913.172,10 €	176.418,00 €	16.089.590,10 €
Ejército del Aire y del Espacio	165	20.290.635,12 €	794.265,00 €	21.084.900,12 €
Total	655	163.198.021,83 €	65.980.295,89 €	229.178.317,72 €

Tabla 19. N.º e importe contratación centralizada estatal según orgánica

En las gráficas siguientes se ofrecen los datos de contratación centralizada según el objeto de los contratos:



Gráfica 17. Importe adjudicado de la contratación centralizada según su objeto



Gráfica 18. Número de contratos centralizados según su objeto



La adquisición centralizada de los servicios y suministros se instrumenta a través de acuerdos marco, contratos centralizados y sistemas dinámicos de adquisición que son licitados y adjudicados por la propia DGRCC. Debido a estas características particulares, los contratos que aquí se recogen no han sido contabilizados en el resto de los análisis realizados a lo largo de este documento, no obstante, es necesario tenerlos en consideración para dar una visión más completa de la actividad contractual desplegada por el Departamento.

4.9.3. Sistemas dinámicos de adquisición

El Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio ha adjudicado en el año 2024 los siguientes sistemas dinámicos de adquisición en su ámbito:

Sistemas dinámicos de adquisición	Valor estimado
Renting de autobuses o autocares para el escuadrón de automóviles de la agrupación	4.944.000,00 €
Mobiliario alojamientos unidades adscritas a la agrupación	3.780.000,00 €
Suministros y servicios ópticos para la farmacia de la agrupación	720.000,00 €
Alquiler de autobuses y autocares con conductor para el escuadrón de automóviles de la agrupación	480.000,00 €
Suministro de material de construcción y herramientas - 2 lotes	4.500.000,00 €
Repuestos de automóviles y herramientas de taller para el escuadrón de automóviles – 4 lotes	1.188.000,83 €
Total	15.612.000,83 €

Tabla 20. Sistemas dinámicos de adquisición adjudicados en 2024

Estos SDA no se computan en el importe adjudicado, según lo explicado en el capítulo 2.1. Por otro lado, respecto a los contratos específicos, se han adjudicado un total de 10 por un importe de 219.971,24 €.

4.10. Distribución de la adjudicación por mensualidades



Gráfica 19. N.º de contratos adjudicados distribuido por mensualidades



Gráfica 20. Importe adjudicado (M€) distribuido por mensualidades

En las gráficas anteriores se muestra el número e importe de los contratos adjudicados por el Ministerio de Defensa desglosado por el mes correspondiente a su fecha de adjudicación.

4.11. Contratos asociados al «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»

En este apartado se aborda el análisis de los expedientes de contratación gestionados por los órganos de contratación del Ministerio de Defensa durante el ejercicio 2024 que han sido asociados al servicio presupuestario «14 50», en el que se dotan créditos para la financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La creación del servicio 50 en cada uno de los departamentos ministeriales se formalizó en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para gestionar de manera adecuada los fondos europeos procedentes del plan extraordinario «Next Generation EU».

4.11.1. Contratos adjudicados en el servicio presupuestario 50

La delimitación de los contratos adjudicados se ha realizado aplicando los criterios expuestos en el capítulo 2.1. Los datos que se ofrecen en este apartado forman parte de los datos globales de los contratos adjudicados, analizados en detalle en el capítulo 4.

Orgánica	N.º expedientes	Importe adjudicación
Órgano Central	8	8.237.585,91 €
Ejército de Tierra	17	8.238.604,75 €
Armada	9	2.963.149,00 €
Ejército del Aire y del Espacio	1	1.514.259,92 €
Total	35	20.953.599,58 €

Tabla 21. Contratos adjudicados en el 2024 en el servicio 50 según su orgánica



Procedimiento-Tramitación	N.º expedientes	Importe adjudicación
Abierto	19	20.497.481,64 €
Basado en un acuerdo marco	2	147.008,95 €
Contrato menor	13	132.625,11 €
Negociado sin publicidad	1	176.483,88 €
Total	35	20.953.599,58 €

Tabla 22. Procedimientos de adjudicación o tramitación utilizados en el servicio 50

Se observa que una mayoría significativa de los contratos se han adjudicado utilizando el procedimiento abierto, que favorece la publicidad y la concurrencia.

4.11.2. Contratación centralizada asociada al servicio presupuestario 50

También se ha identificado la utilización del sistema estatal de contratación centralizada del dentro de la actividad contractual asociada al servicio presupuestario «14 50». Los expedientes que se muestran en este apartado no están incluidos en los datos del apartado anterior, [4.11.1](#), pero sí forman parte de los datos analizados en el apartado [4.9.2](#).

En la tabla siguiente se muestran el número e importe de los expedientes de contratación centralizada asociados al servicio presupuestario «14 50», clasificados según su objeto:

Objeto de los contratos	N.º de contratos	Importe adjudicación
Eq. de comunicaciones, servidores y sist. de almacenamiento	3	2.570.537,88 €
Vehículos	8	1.275.753,54 €
Servicios de desarrollo	1	250.193,31 €
Software	2	204.825,24 €
Ordenadores, portátiles y monitores	2	172.923,52 €
Equipos audiovisuales	1	78.701,76 €
Total	17	4.552.935,25 €

Tabla 23. Contratos adjudicados en el 2024 en el servicio 50 por el sistema de contratación centralizada estatal



5. ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN

5.1. TRAMITACIONES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

5.1.1. *Ordenes de proceder*

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado⁵ un total de 320 expedientes que requerían orden de proceder por un importe de 7.597.739.276,18 euros.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Número de Ordenes de Proceder	28	64	102	126
Valor estimado total (euros)	189.348.449,99	4.614.942.972,75	1.083.385.081,92	1.710.062.771,52

Tabla 24. Expedientes de orden de proceder tramitados

5.1.2. *Modificaciones órdenes de proceder*

Durante el ejercicio se han tramitado un total de 25 expedientes que requerían la modificación de la orden de proceder original (6 externas).

5.1.3. *Expedientes en los que se invocó la aplicación del art. 346 TFUE*

Se han tramitado un total de 12 expedientes para los que se ha invocado la aplicación del artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), relativo a la protección de intereses esenciales de la defensa o de la seguridad nacional.

5.1.4. *Autorizaciones para contratar por el Consejo de Ministros*

Durante el ejercicio se han tramitado⁶ un total de 70 expedientes que requerían autorización⁷ del Consejo de Ministros; en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y demás disposiciones legislativas o administrativas que las desarrollan, por un importe de 236.030.525,80 €.

⁵ Esta tramitación se refiere a gestión administrativa. Los expedientes con orden de proceder adjudicados son los indicados en el capítulo 4, *Tabla 4*.

⁶ Según lo indicado en la nota 5, esta tramitación no supone que los expedientes hayan llegado a ser licitados o adjudicados en el ejercicio 2024.

⁷ Incluidas autorizaciones para contratar, expedientes de juntas de contratación y convalidaciones.



5.1.5. Expedientes a dictamen de Consejo de Estado

Se han iniciado la tramitación de 11 expedientes que requerían dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en los artículos 191.3 y 195.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, de los cuales 6 han finalizado.

5.1.6. Expedientes iniciados por la vía de la tramitación de emergencia

Durante el ejercicio se han tramitado 2 expedientes que requerían comunicar al Consejo de Ministros la tramitación de emergencia, en virtud del artículo 120 de Ley de Contratos del Sector Público.

5.1.7. Expedientes relativos a acuerdos internacionales no normativos

Se han tramitado un total de 17 expedientes relativos a acuerdos internacionales no normativos que requerían el informe de la Subdirección General de Informes sobre Asuntos Fiscales y Presupuestarios y Relaciones Institucionales del Ministerio de Hacienda, que acredite la existencia de financiación presupuestaria adecuada y suficiente, indicada en el artículo 45 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (LTAI).

5.2. OTRAS ACTUACIONES

5.2.1. Colaboraciones con centros de enseñanza

Por parte de esta Subdirección General se han realizado un total de 42 colaboraciones con los centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.

Los centros de enseñanza con los que más se han colaborado son: el CESIA con 27 colaboraciones y el CESEDEN con 13 colaboraciones. En la tabla siguiente se proporciona el detalle:

Centro y curso	N.º cursos
CEGA (Centro de Guerra Aérea)	1
Curso de Técnica Contable y Contractual	1
CESEDEN (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional)	13
XVIII Curso de Alta Gestión de Infraestructuras y Recursos Patrimoniales (CAGINFRA)	1
XX Curso de Alta Gestión del Recurso Financiero (CAGRFIN)	1
XXXII Curso de Alta Gestión Logística (CAGLOG)	2
XXV Curso de Estado Mayor de las FAS (CEMFAS)	1
II Curso de Gestión Administrativa y de la Organización (CALGAO)	8
CESIA (Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada)	27
Aptitud de Contabilidad y Presupuesto (ACP)	2



Centro y curso	N.º cursos
Especialización Segundo Tramo Logística (CGA/CIM)	2
Especialización Segundo Tramo Gestión Económica (CINA)	14
Especialización Segundo Tramo Logística (CGA/CIM/CINA)	9
ESPOL (Escuela Politécnica Superior del Ejército)	1
XV Curso de Contratación	1
Total	42

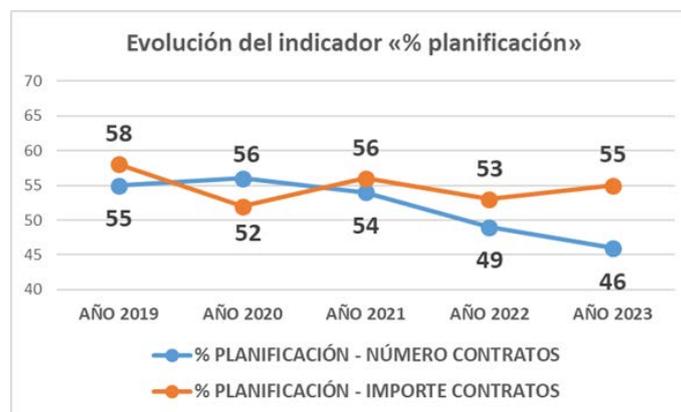
Tabla 25. Colaboraciones con centros de enseñanza

5.3. EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) AÑO 2023

En los primeros meses del año 2024 se llevó a cabo el proceso de evaluación del Plan Anual de Contratación del Ministerio de Defensa (PACDEF) correspondiente al ejercicio 2023, según lo previsto en la Instrucción 42/2015, de 20 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se regula el PACDEF.

Los expedientes sujetos al proceso de evaluación fueron los iniciados en el año 2023 e incluidos en el ámbito de aplicación del PACDEF-2023 definido en las correspondientes ‘Normas Complementarias’ que guían su proceso de elaboración. En volumen global, 11.569 expedientes con un importe adjudicado total de 3.713,3 M€.

Para el control de este proceso de evaluación se han definido varios indicadores que sirven para obtener el porcentaje de contratos planificados sobre el total de contratos evaluados, considerando como expedientes “planificados” aquellos a los que se ha asociado de manera específica en SIDA E un contrato incluido en el PACDEF-2023. En la gráfica siguiente se muestra la evolución del indicador “% planificación” en número e importe de los contratos en los últimos 5 ejercicios en los que se ha evaluado el PACDEF:



Gráfica 21. Evolución anual de los resultados del indicador “% planificación”

Con el objetivo de analizar los datos de las propuestas de contrato grabadas en el PACDEF-2023 cuyo código fue reflejado en alguno de los expedientes de contratación tramitados en el ejercicio; o, dicho de

otro modo, las propuestas de contrato planificadas en el PACDEF-2023 que se convirtieron en un expediente real en el ejercicio 2023, se manejan los siguientes indicadores:

$$\% \text{ realización número} = \frac{\text{número de propuestas "realizadas"}}{\text{número total propuestas "planificadas"}} \cdot 100$$

$$\% \text{ realización importe} = \frac{\text{PBL propuestas "realizadas"}}{\text{PBL total propuestas "planificadas"}} \cdot 100$$

En este caso, para el cálculo de estos indicadores, se toma como referencia la base de datos de propuestas de contrato planificadas en el PACDEF-2023: 7.613 propuestas de contrato por un importe (presupuesto base de licitación) de 5.003 millones de €.

Propuestas PACDEF convertidas en expedientes reales	N.º de propuestas	Importe Adjudicado (PBL)
Sí realizadas	3.907	2.627.556.058,97 €
No realizadas	3.706	2.375.488.218,95 €
Total	7.613	5.003.044.277,92 €
Indicador «% realización»	51 %	53 %

Tabla 26. Resultados del indicador “% realización” en el PACDEF 2023

5.4. ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) 2025

El Ministerio de Defensa elabora su Plan Anual de Contratación (PACDEF), de acuerdo con la Instrucción 42/2015, de 20 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se regula el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Defensa, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (artículo 28.4) y con arreglo a los principios enunciados en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 3.1.g) y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (artículo 6.2).

El PACDEF permite conocer los contratos que el Ministerio de Defensa pretende iniciar y/o adjudicar en el ejercicio económico siguiente al de su elaboración. El PACDEF para el año 2025 se ha confeccionado durante el segundo semestre del año 2024.

El año 2025 es ya el duodécimo en que el MINISDEF cuenta con un Plan de Contratación (el primero se realizó en 2014). En el «PACDEF 2025» han participado más de 400 órganos del MINISDEF, lo que pone de manifiesto su grado de complejidad y ambición, así como su satisfactorio grado de implantación en la organización.



El «PACDEF 2025 – documento público» contiene 7.499 propuestas de contrato con un valor estimado global de 4.242.176.917,18 €. El desglose según la agrupación orgánica de los órganos de contratación resulta:

Orgánica	N.º de propuestas	Valor estimado
Órgano Central	873	1.391.196.481,98 €
Ejército de Tierra	3.098	1.294.324.918,62 €
Armada	2.011	1.016.994.627,20 €
Ejército del Aire y del Espacio	1.346	410.303.726,84 €
EMAD	171	129.357.162,54 €
Total	7.499	4.242.176.917,18 €

Tabla 27. Nº y valor estimado de las propuestas en PACDEF-2025

Adicionalmente, hay que destacar que también se incluyen 59 acuerdos marco, divididos en 139 lotes, con un valor estimado global de 1.456.644.356,39 €. Estos acuerdos marco no tienen asociado un compromiso de gasto, porque no son en sí mismos un contrato, simplemente fijan las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos basados que se pretendan adjudicar durante su periodo de vigencia.

Orgánica	Número de lotes de los acuerdos marco	Valor estimado
Órgano Central	53	753.145.345,35 €
Ejército de Tierra	15	518.900.746,03 €
Ejército del Aire y del Espacio	55	161.042.057,86 €
Armada	13	20.756.207,15 €
EMAD	3	2.800.000,00 €
Total	139	1.456.644.356,39 €

Tabla 28. Propuestas de acuerdos marco en PACDEF-2025

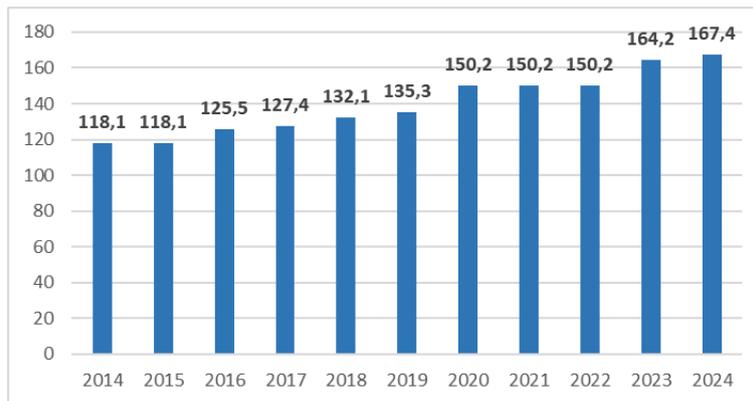
5.5. CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.5.1. Resumen estrategias categorías de compra centralizadas hasta 2024 inclusive

En los últimos años, se ha ido aumentando el número de categorías de compra que han sido estudiadas y, como consecuencia de ello, se han ido incrementando las categorías que se gestionan de forma centralizada. Si se analiza la actividad de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa (JCMDEF), se puede observar que, gracias a la incorporación de nuevas categorías centralizadas en los últimos años, el incremento es significativo tanto en número de expedientes como en importe contratado.



En la siguiente gráfica se muestra la evolución del valor estimado anual del conjunto de los expedientes contratados por la JCMDEF. En lo que a los acuerdos marco respecta, resaltar que este órgano no gestiona créditos presupuestarios, ya que son los diferentes órganos de contratación y de gasto de las Fuerzas Armadas, Órgano Central y Organismos Autónomos, los que tramitan los contratos basados en los acuerdos marco y los que comprometen y posteriormente ejecutan, los correspondientes créditos.

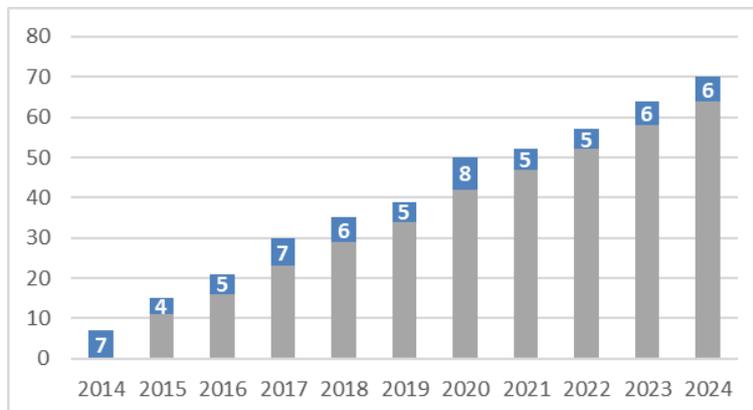


Gráfica 22. Valor estimado anual de los expedientes de la JCMDEF (en millones €)

En resumen, existen actualmente 22 categorías con estrategia de compra firmada que se contratan de forma centralizada por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, de las cuales el conjunto de las celebradas en la anualidad de 2024 ha representado un valor estimado de 167,4 millones de euros.

5.5.2. Resumen de las categorías de compra susceptibles de centralización

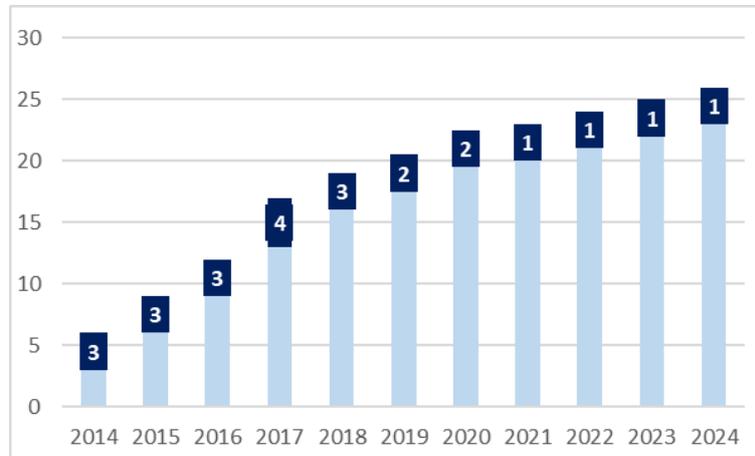
En lo que respecta a las categorías de compra susceptibles de centralización que se han estudiado en los últimos años, el siguiente gráfico contempla la evolución acumulada del número de categorías incluidas en los Planes Anuales de Contratación Centralizada (PACC) del Ministerio de Defensa con ámbito subjetivo de todo el Departamento, incluyendo entre ellas la revisión de estrategias ya existentes que han sido actualizadas, incorporando las lecciones aprendidas durante la ejecución de los expedientes anteriores.



Gráfica 23. Categorías de compra estudiadas en el ámbito del MINISDEF



En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de las categorías de compra en estudio que han finalizado con una estrategia de compra de centralización en la JCMDEF.



Gráfica 24. Categorías de compra estudiadas con estrategia de compra en el ámbito del MINISDEF

A fin de ejercicio, la Unidad de Racionalización de la Contratación del Programa de Modernización de la Contratación, mantiene en estudio las siguientes categorías de compra, incluidas en el PACC 2024:

- ❖ ATPO: Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos, dirección de obra y apoyo a la misma, coordinación en materia de seguridad y salud, así como apoyo para la implantación de la metodología BIM en los proyectos de obras.
- ❖ SEGR: Servicio de seguro de responsabilidad profesional para gestores económico- administrativos del MINISDEF.
- ❖ MVEL: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos híbridos y eléctricos adquiridos por el Ministerio de Defensa.

5.5.3. Actividad contractual Junta Contratación del Ministerio de Defensa 2024

Conforme al Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, le corresponde a la JCMDEF la contratación de los suministros y servicios siguientes:

- 1) Suministro de combustibles líquidos ámbito nacional.
- 2) Suministro de munición ligera calibre 5,56 x 45 mm.
- 3) Suministro de paracaídas.
- 4) Sostenimiento de terminales de comunicación satélite SECOSAT.
- 5) Sostenimiento de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento SAM.



- 6) Servicios e infraestructuras de telecomunicaciones de la infraestructura integral de información para la Defensa.
- 7) Servicios de operador logístico.
- 8) Servicios de limpieza.
- 9) Suministro de material de informática no inventariable (MINI).
- 10) Suministro de productos farmacéuticos a farmacias no hospitalarias.
- 11) Suministro de vehículos VAMTAC 1,5 Tm.
- 12) Servicio de transporte de mobiliario y enseres (ámbitos nacional y extranjero).
- 13) Servicios de seguros.
- 14) Servicios de seguridad privada.
- 15) Servicios de auxiliares de servicio y control.
- 16) Servicios de gestión de centros de educación infantil.
- 17) Suministro de munición calibre 9x19 mm.
- 18) Suministro de gas natural en territorio nacional.
- 19) Suministro de lubricantes y grasas.

5.5.4. Actividad contractual Junta de Contratación del Ejército de Tierra 2024

Conforme al Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, le corresponde a la Junta de Contratación del Ejército de Tierra la contratación de los suministros y servicios siguientes:

- 1) Suministro de disparos 7,62x51 mm.
- 2) Suministro de disparos 12,70x99 mm.
- 3) Suministro de sistemas C90 y C90-RB-CS.
- 4) Suministro de granadas 40x53 mm.
- 5) Obras de reparación simple, de conservación y mantenimiento en las infraestructuras de las bases, acuartelamientos y establecimientos del Ejército de Tierra en Territorio Nacional.
- 6) Suministro de equipos de protección individual NBQ.
- 7) Adquisición de camiones medios y pesados T.T. militares.
- 8) Suministro de raciones individuales de combate, raciones de emergencia, colectivas y especiales.
- 9) Suministro de equipo básico, equipo de combate, equipo complementario y de trabajo.



- 10) Servicio de restauración colectiva del personal en territorio nacional.
- 11) Mantenimiento integrado de equipos HW de propósito general en el ámbito del Ejército de Tierra.
- 12) Suministro de redes miméticas (sistemas de enmascaramiento espectral).
- 13) Suministro de productos alimenticios para diversas BAE del Ejército de Tierra.

5.5.5. Actividad contractual Junta de Contratación del Ejército del Aire y del Espacio 2024

Conforme al Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, le corresponde a la Junta de Contratación del Ejército del Aire y del Espacio la contratación los suministros y servicios siguientes:

- 1) Suministro de productos alimenticios para el Ejército del Aire y del Espacio.
- 2) Suministro de mulas hidráulicas descontaminantes.
- 3) Suministro de oxígeno de vuelo, oxígeno medicinal, otros gases y mezclas, y mantenimiento de envases, instalaciones y elementos asociados.
- 4) Suministro de equipos de protección individual.
- 5) Mantenimiento de equipos de apoyo y electricidad asociados al despliegue de Unidades Sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.

5.5.6. Centralización de contratos en la DGRCC

Durante 2024, los órganos de contratación del Ministerio de Defensa han utilizado el sistema estatal de contratación centralizada gestionado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) para satisfacer las necesidades contenidas en aquellas categorías que se encuentran en su catálogo. En la actualidad las categorías que han sido objeto de centralización por la DGRCC son las siguientes, divididas en atención al sistema de racionalización de la contratación empleado:

- a) Acuerdos marco: vehículos turismos, motocicletas, vehículos comerciales ligeros, vehículos industriales pesados, ordenadores de mesa, portátiles monitores y otras soluciones del puesto de trabajo, impresoras fotocopadoras y escáneres, servidores y sistemas de almacenamiento, combustibles en estaciones de servicio, electricidad, papel, equipos audiovisuales, muebles, muebles compra directa, material de oficina, publicidad institucional, sistemas de seguridad.
- b) Contratos centralizados: telecomunicaciones, servicios postales de cartas certificadas y ordinarias, servicios postales de paquetería y valija nacional, control de publicidad institucional, servicios postales de notificación, agencia de viajes, seguridad de edificios, limpieza de edificios.
- c) Sistemas dinámicos de adquisición: suministro de software, suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, servicios de desarrollo.



De las cuales, el Ministerio de Defensa participa en las siguientes, con los siguientes importes en 2024⁸:

Categoría	Importe
Suministro de Energía Eléctrica	71.307.172 €
Suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento	53.042.713 €
Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica	3.168.209 €
Suministro de vehículos Comerciales Ligeros	3.817.855 €
Suministro de Motocicletas y ATV/Quads	82.474 €
Suministro de equipos audiovisuales	1.212.213 €
Servicio de Agencia de viajes	27.417.977 €
Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo	13.850.816 €
Suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación	43.259.054 €
Servicios de limpieza integral de inmuebles del sector público estatal ubicados en la Comunidad de Madrid	10.444.648 €
Suministro de vehículos turismos	10.845.079 €
Suministro de combustibles en estaciones de servicio	5.058.804 €
Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio	3.642.986 €
Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres	2.364.850 €
Servicios Postales	1.246.443 €
Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras	462.076 €
Servicio de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del Sector Público Estatal	1.582.385 €

Tabla 29. Participación del Ministerio de Defensa en la contratación centralizada estatal

5.6. EXCELENCIA EN LAS COMPRAS

Durante el año 2024, se ha percibido una sustancial reactivación en relación con la implantación del Modelo “Defensa” de excelencia en la gestión de las compras públicas, tras el paréntesis sufrido el año 2023, consecuencia de la carga de trabajo adicional derivada de la gestión los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se han evaluado por segunda vez las compras conjuntas del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, junto con sus cinco Parques y Centros de Mantenimiento, alcanzando un resultado en la franja de

⁸ Estos datos difieren ligeramente respecto a los consignados en el punto 4.9.2, ya que en dicho apartado se muestran los datos grabados en SIDAE, mientras que en el presente apartado se muestran los datos facilitados por la propia DGRCC, que pueden haberse obtenido con criterios de análisis diferentes.

los 300-350 puntos, y logrando el Sol de Bronce, en reconocimiento a la excelencia en la gestión de sus compras.

En julio de 2024 se celebraron sendos actos de entrega de reconocimientos: por una parte, el Sol de Plata a la Unidad Militar de Emergencias, que se evaluó durante 2023, y por otra el Sol de Bronce al MALE y los Parques y Centros de Mantenimiento.

También se ha completado la primera parte del proceso de evaluación, la autoevaluación, de las compras gestionadas por la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra y las cinco Jefaturas de Intendencia de Asuntos Económicos, cuyo proceso de validación se llevará a cabo durante el segundo trimestre de 2025.

Se han impartido sesiones formativas al personal de las Bases Aéreas de San Javier y Morón, así como al de las Intendencias de Madrid y Rota. Las tres primeras han manifestado su intención de realizar el proceso de autoevaluación durante el primer trimestre de 2025, aprovechando que existe una menor actividad contractual.

La evaluación de las compras de la Intendencia de Rota, primera en el ámbito de la Armada, se completó a final de 2024, alcanzando un resultado en la franja de los 150-200 puntos, que se considera muy positivo para un organismo que se evalúa por primera vez.

Continúa el interés por el Modelo de excelencia de organismos públicos fuera del ámbito del Ministerio de Defensa.

En 2024 han completado su evaluación de sus compras Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, con un resultado en la franja de los 200-250 puntos, y la Oficialía Mayor de la Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se ha situado en la franja de los 100-150. La revisión de las mismas se ha llevado a cabo durante enero de 2025.

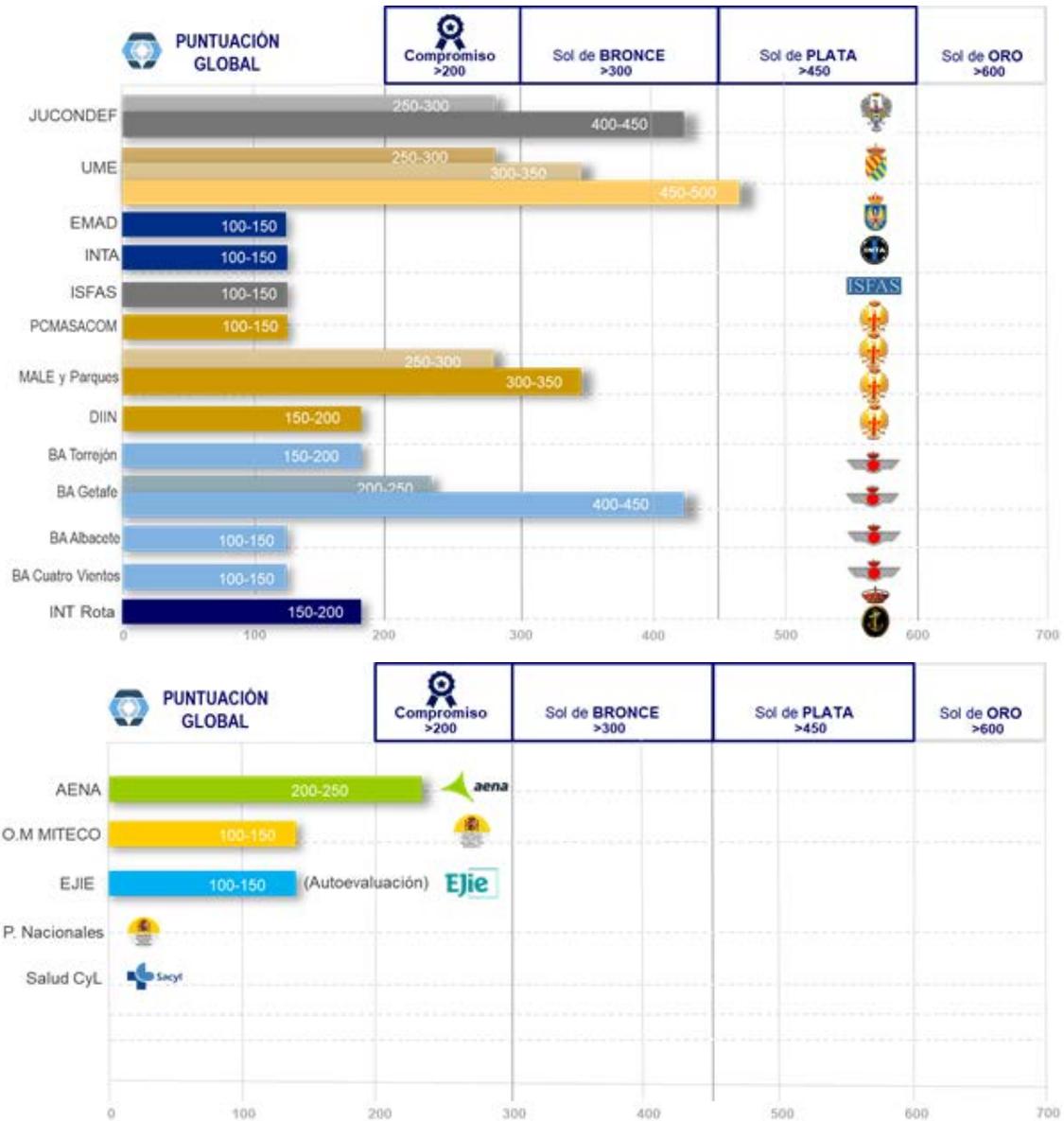
La Sociedad Informática del Gobierno Vasco completó su autoevaluación en 2024, pero no ha mostrado interés, por el momento, en que la evaluación sea revisada por parte de la Unidad de Excelencia. Su intención parece ser utilizar el Modelo de excelencia como herramienta interna de mejora.

Otros organismos que se han interesado, pero que no han completado una evaluación hasta la fecha es el Organismo Autónomo Parques Nacionales y Salud Castilla y León.

También se continúa trabajando en otros desarrollos que contribuyen a la mejora de las compras de todo el Departamento Ministerial, entre los que destaca el estudio sobre los órganos de contratación del MINISDEF, en el que se analiza su actividad económica y contractual, y se pone en relación con su estructura organizativa, funcionamiento interno y dotación de personal, con el fin de encontrar fortalezas y debilidades y optimizar la organización de contratación.



Este estudio, dirigido a los Directores de Asuntos Económicos, se realizó por primera vez en 2022 (sobre los datos correspondientes al año 2021) y se ha repetido en 2024 (con los datos de 2023) con muy buena acogida, por lo que a fecha de cierre del presente informe se está elaborando el correspondiente a 2024.



Gráfica 25. Resultados de las evaluaciones según el modelo de excelencia

5.7. ACTUACIONES GRUPO DE EVALUACIÓN DE COSTES

En la siguiente tabla se muestran los trabajos finalizados por el GEC en 2024, que ascendieron a **250**, de los que 138 fueron informes previos a las órdenes de proceder, 66 apoyo a los procesos de decisión, 26 apoyo a la negociación en precios y 20 trabajos denominados como otros, no incluidos en la Instrucción 128/2007 de SEDEF.



Tabla resumen de los trabajos finalizados por el GEC durante 2024 junto con el esfuerzo aplicado	Trabajos finalizados	% recursos de personal dedicados a cada tipo de trabajo
Apoyo a los procesos de decisión	66	27%
1. Estimación de precios y costes de los proyectos y de los programas	59	20%
2. Apoyo directo a las oficinas de los programas	4	4%
3. Evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas	3	3%
Apoyo a la negociación de precios	26	55%
4. Auditoria de las ofertas presentadas por las empresas	18	19%
5. Auditoria de los costes unitarios de las empresas (tarifas)	3	30%
6. Auditoria de los costes incurridos en la ejecución del contrato	4	4%
7. Análisis de los costes de ejecución de los contratos y márgenes de beneficio	1	1%
Apoyo gestión órganos directivos y ejecutivos del departamento	138	1%
8. Análisis del coste de los Servicios Públicos	0	0%
9. Análisis del coste de las actividades de las unidades, centros y organismos	0	0%
10. Informes previos a las Órdenes de proceder que aprueba la Secretaría de Estado	138	1%
Otros no incluidos en los servicios GEC (Instrucción 128/2007) cursos, trabajos internos...	20	17%
TOTAL TRABAJOS	250	100%

Tabla 30. Resumen ejecutivo actuaciones GEC durante el año 2024

Resumen de los trabajos del GEC en 2024 con ajuste potencial propuesto:

Tipo de auditoría	Número de trabajos	Volumen auditado (millones €)	Ajuste propuesto (millones €)	% de ahorro
Auditoria de las ofertas presentadas por las empresas	18	1.607,13 M€	22,79 M€	1,42%
Auditoria de los costes incurridos en la ejecución del contrato	4	462,57 M€	7,43 M€	1,61%
Evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas	3	154,74 M€	7,48 M€	4,83%
Total	25	2.224,45 M€	37,70 M€	1,69%

Tabla 31. Resumen resultados trabajos con ajuste potencial durante el año 2024

5.7.1. Acuerdos de tarifas

El número de auditorías de los costes unitarios de las empresas (tarifas) finalizadas durante el año 2024 asciende a 3, de las cuales, en 2 de ellas se suscribió Acuerdo con la empresa. Asimismo, durante el año 2024 se han prorrogado los Acuerdos de 5 empresas que tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, tal como se detalla en la siguiente tabla:



EMPRESA	ACUERDO
SAPA	Firmado el 23/07/2024
SISTEMAS DE MISILES DE ESPAÑA, S.L. (SMS)	Firmado el 09/09/2024
INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES (ITP)	Sin Firmar
SAPA	Se prorroga hasta firma de nuevo acuerdo o el 31/12/2025
SISTEMAS DE MISILES DE ESPAÑA, S.L. (SMS)	Se prorroga hasta firma de nuevo acuerdo o el 31/12/2025
INDRA SISTEMAS, S.A.	Se prorroga hasta firma de nuevo acuerdo o el 31/12/2025
GENERAL DYNAMICS-SANTA BARBARA SISTEMAS, S.A.	Se prorroga hasta que se terminen los trabajos de la auditoría nº 2024074.
NAVANTIA, S.A., S.M.E.	Se prorroga en aplicación a los Expdtes.: 2023/AR4OU/00002516 y 2023/AR4OU/00002190E

Tabla 32. Auditorías de tarifas realizadas GEC año 2024

5.7.2. Auditorías de ofertas

En el año 2024 el GEC ha finalizado **18** trabajos de auditoría de oferta, por un importe total auditado de 1.607,13 M€. Los ajustes propuestos por el GEC suponen 22,79 M€, lo que supone un ajuste potencial del 1,42% del importe auditado.

5.7.3. Auditorías de costes incurridos

En 2024 se han realizado **4** auditorías de costes incurridos por un importe global de 462,57 M€. El ajuste en los precios de los contratos ha supuesto un total de 7,43 M€, lo que supone un 1,61% de ahorro del importe total auditado.

5.7.4. Fases de planeamiento y programación de la contratación

En 2024 se han llevado a cabo **59** trabajos en la unidad de estimaciones, distribuidas por etapas del proceso de obtención tal como se indica a continuación:

Tabla resumen de los trabajos finalizados por el GEC Fases de Planeamiento	Estimación de precios y costes de los proyectos y de los programas. Nº. trabajos finalizados
DNO	14
OEM	0
DNF	8
REM	16
DDR	5
DDV	16



Tabla resumen de los trabajos finalizados por el GEC Fases de Planeamiento	Estimación de precios y costes de los proyectos y de los programas. Nº. trabajos finalizados
DDP	0
Otros	0
Total trabajos	59

Tabla 33. Resumen trabajos en fases de planeamiento durante el año 2024

A continuación, se detallan los trabajos realizados por el GEC en el año 2024, en las etapas de mayor relevancia (DNO/DNF, REM y DDV):

a) DNO/DNF informados

En 2024 se recibieron 22 Documentos de Necesidad Operativa o Funcional (14 DNO y 8 DNF). Todos ellos finalizados durante 2024.

b) REM informados

En 2024 se recibieron 16 informes de Requisitos de Estado Mayor, todos finalizados en el año.

c) DDV informados

En 2024 se crearon 16 Grupos de trabajo para la gestión de la fase DDV, a los cuales se suman 28 que provienen del año anterior. Se finalizaron 16, y el resto (28) continuarán en ejecución en 2025. El volumen del total de coste de ciclo de vida de los DDV finalizados asciende a un importe de 14.354,28 M€.

Adquisición	Operación	Sostenimiento	Modernización	Baja	Total
7.482,06 M€	1.558,18 M€	3.407,33 M€	994,21 M€	-84,34 M€	13.357,44 M€

Tabla 34. Coste obtenido en las estimaciones en etapa DDV durante 2024

5.7.5. Órdenes de proceder

En el año 2024 el GEC ha informado **138** órdenes de proceder del SEDEF con un presupuesto total que asciende a 965,17 M€.

5.8. PRODUCCIÓN NORMATIVA

Durante el ejercicio 2024, se han elaborado las siguientes normas:

1. Orden DEF/60/2024, de 17 de enero, por la que se establecen normas para la determinación y el cálculo de los costes admisibles y la recomendación del cálculo de los precios de los contratos, acuerdos técnicos



y demás negocios jurídicos onerosos de obtención de recursos que se hayan celebrado o se vayan a celebrar con concurrencia restringida en el ámbito del Ministerio de Defensa. (BOD Núm. 27 de 31/01/2024).

El Director General de Asuntos Económicos ha dictado las siguientes Órdenes de Servicio:

1. Orden de Servicio sobre contratación número 1/24. Modificación de la orden de servicio sobre contratación 3/2021 relativa al informe de insuficiencia de medios y buenas prácticas en la contratación de servicios a fin de evitar la cesión ilegal de trabajadores.
2. Orden de Servicio sobre contratación número 2/24. Tramitación del contrato menor y pautas según su forma de pago en el ámbito del Ministerio de Defensa.
3. Orden de Servicio sobre contratación número 3/24. Redacción y firma de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.
4. Orden de Servicio sobre contratación número 5/24. Tramitación del contrato menor en el ámbito del Ministerio de Defensa.

El Subdirector General de Contratación ha emitido las siguientes Comunicaciones de Interés General.

1. Comunicación de interés general sobre contratación número 1/24. competencias delegadas para la tramitación de acuerdos marcos y sus contratos basados en el Ejército de Tierra.
2. Comunicación de interés general sobre contratación número 2/24. Incorporación en la contratación pública del Plan Building Information Modeling (BIM).
3. Comunicación de interés general sobre contratación número 3/24. Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
4. Comunicación de interés general sobre contratación número 4/24. Incorporación en la cláusula revisión de precios de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares las modificaciones del artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. Comunicación de interés general sobre contratación número 5/24. cambio en el proceso de firma de las cartas de oferta y aceptación (LOA) del programa Foreign Military Sales (FMS).
6. Comunicación de interés general sobre contratación número 6/24. Prestaciones de carácter intelectual.
7. Comunicación de interés general sobre contratación número 7/24. Interposición del recurso especial en materia de contratación frente a determinadas actuaciones en las fases del procedimiento de licitación. Guía orientativa sobre el procedimiento a seguir para incluir en SIDAЕ la interposición de un recurso.

8. Comunicación de interés general sobre contratación número 8/24. Acuerdos marco. criterios para el cálculo del valor estimado.

9. Comunicación de interés general sobre contratación número 9/24. Negocios jurídicos y contratos excluidos de las normas de contratación del sector público.

5.9. JORNADAS DE DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2024 se han celebrado las siguientes jornadas de formación:

- Jornada para la implementación de la metodología BIM (Building Information Modeling) en la contratación del Ministerio de Defensa (25 de abril de 2024).
- Jornada de difusión del contenido de la orden de servicio sobre contratos menores (20 de junio de 2024).
- Jornada divulgativa sobre la planificación de la contratación y el empleo de la plataforma de contratación del sector público dirigida a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos (21 de junio de 2024).
- Jornadas sobre el espacio virtual de licitación y la plataforma de contratación del sector público (3 y 4 de octubre de 2024).

Adicionalmente, la Subdirección General de Contratación convocó para el primer trimestre de 2025 las «I Jornadas de Capacitación en Contratación Pública Avanzada»: estas jornadas están dirigidas preferentemente a los titulares de los órganos de contratación, y tienen por objeto que estos cuenten con las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para supervisar, dirigir y garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. Se espera que los titulares de los órganos de contratación no estén involucrados en la tramitación administrativa de los expedientes de contratación, sino que se encuentren en un nivel estratégico de supervisión y toma de decisiones.



i. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Importe adjudicado de los expedientes clasificados por su naturaleza	5
Tabla 2. Principales “programas especiales de modernización” adjudicados en el 2024.....	6
Tabla 3. Número e importe adjudicado de los expedientes clasificados por la ley aplicable y procedimiento de adjudicación	6
Tabla 4. Número e importe de los expedientes con orden de proceder.....	7
Tabla 5. Importe adjudicado según la orgánica del MINISDEF	8
Tabla 6. Número de contratos adjudicados según la orgánica del MINISDEF	8
Tabla 7. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores	8
Tabla 8. Número de contratos adjudicados por los órganos de contratación.....	10
Tabla 9. 15 órganos de contratación con mayor volumen de contratación	11
Tabla 10. Importe adjudicado según cada procedimiento y tramitación, según orgánica, en millones de €.....	12
Tabla 11. Número de contratos según su naturaleza y orgánica.....	14
Tabla 12. Importe adjudicado (millones de €) según su naturaleza y orgánica.....	14
Tabla 13. Duración de los contratos adjudicados en el 2024	15
Tabla 14. Importe de adjudicación de los contratos agrupado por rangos	16
Tabla 15. Número de los contratos adjudicados agrupado por rangos y orgánica	17
Tabla 16. N.º de operadores económicos según el rango de importe que se les ha adjudicado	17
Tabla 17. N.º e importe de los contratos adjudicados según la nacionalidad de los operadores económicos	18
Tabla 18. N.º e importe de los encargos a medios propios según su orgánica.....	19
Tabla 19. N.º e importe contratación centralizada estatal según orgánica.....	20
Tabla 20. Sistemas dinámicos de adquisición adjudicados en 2024.....	21
Tabla 21. Contratos adjudicados en el 2024 en el servicio 50 según su orgánica	22
Tabla 22. Procedimientos de adjudicación o tramitación utilizados en el servicio 50	23
Tabla 23. Contratos adjudicados en el 2024 en el servicio 50 por el sistema de contratación centralizada estatal	23
Tabla 24. Expedientes de orden de proceder tramitados	24
Tabla 25. Colaboraciones con centros de enseñanza	26
Tabla 26. Resultados del indicador “% realización” en el PACDEF 2023.....	27
Tabla 27. Nº y valor estimado de las propuestas en PACDEF-2025.....	28
Tabla 28. Propuestas de acuerdos marco en PACDEF-2025	28
Tabla 29. Participación del Ministerio de Defensa en la contratación centralizada estatal	33
Tabla 30. Resumen ejecutivo actuaciones GEC durante el año 2024.....	36
Tabla 31. Resumen resultados trabajos con ajuste potencial durante el año 2024.....	36
Tabla 32. Auditorías de tarifas realizadas GEC año 2024.....	37
Tabla 33. Resumen trabajos en fases de planeamiento durante el año 2024.....	38
Tabla 34. Coste obtenido en las estimaciones en etapa DDV durante 2024	38



ii. **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

Gráfica 1. Importe de los contratos adjudicados en 2024 según la orgánica del MINISDEF 5

Gráfica 2. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 9/2017, excluidos los contratos menores 9

Gráfica 3. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 24/2011, excluidos los contratos menores 9

Gráfica 4. % número e importe de los expedientes excluidos de las Leyes 9/2017 y 24/2011 9

Gráfica 5. Distribución en importe adjudicado y número de contratos según su ley aplicable..... 11

Gráfica 6. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017 12

Gráfica 7. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011 12

Gráfica 8. Procedimientos de adjudicación Órgano Central y Ejército de Tierra (% sobre importe adjudicado) 13

Gráfica 9. Procedimientos de adjudicación Armada y Ejército del Aire y del Espacio (% sobre importe adjudicado)..... 13

Gráfica 10. Distribución en importe adjudicado en el ámbito internacional 13

Gráfica 11. Procedimientos de adjudicación en suministros y servicios (% sobre importe adjudicado) 15

Gráfica 12. Procedimientos de adjudicación en obras y contratos mixtos (% sobre importe adjudicado) 15

Gráfica 13. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y ley aplicable 16

Gráfica 14. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y estructura orgánica 16

Gráfica 15. 10 operadores económicos con un mayor importe global en contratos adjudicados 18

Gráfica 16. Distribución orgánica y procedimientos de adjudicación utilizados en los acuerdos marco 19

Gráfica 17. Importe adjudicado de la contratación centralizada según su objeto 20

Gráfica 18. Número de contratos centralizados según su objeto..... 20

Gráfica 19. N.º de contratos adjudicados distribuido por mensualidades 21

Gráfica 20. Importe adjudicado (M€) distribuido por mensualidades 22

Gráfica 21. Evolución anual de los resultados del indicador “% planificación” 26

Gráfica 22. Valor estimado anual de los expedientes de la JCMDEF (en millones €) 29

Gráfica 23. Categorías de compra estudiadas en el ámbito del MINISDEF 29

Gráfica 24. Categorías de compra estudiadas con estrategia de compra en el ámbito del MINISDEF 30

Gráfica 25. Resultados de las evaluaciones según el modelo de excelencia 35